CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021

"ADQUISICIÓN DE UPS" ID N° 401.018

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS" ID N° 401.018.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 543 "Adquisición de equipos de computación", del Presupuesto General de la Nación para el SINAFOCAL, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2021.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 01 de octubre del corriente año se realizó el Acto de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**19 de Enero S.R.L**	Gs. 128.375.000	(Guaraníes ciento veinte y ocho millones trescientos setenta y cinco mil)	Gs. 6.425.000.-	1661951
2	**Security Systems Paraguay S.A.**	Gs. 108.800.000	(Guaraníes Ciento ocho millones ochocientos mil)	Gs.5.500.000.-	1661656

Lic. Ronald Alejandro Fuster Melgarejo
Coordinación Infraestructura y Operaciones TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GIMENEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, quedando como resultado de la verificación de la siguiente forma:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	19 de Enero S.R.L	Security Systems Paraguay S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra
1	**Security Systems Paraguay S.A.**	Gs. 108.800.000	(Guaraníes Ciento ocho millones ochocientos mil)
2	**19 de Enero S.R.L**	Gs. 128.375.000	(Guaraníes ciento veinte y ocho millones trescientos setenta y cinco mil)

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, observaciones formuladas en el acto de apertura y la Resolución DNCP N°1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, no así valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

En referencia a ello se procedió a consultar a la firma ***Security Systems Paraguay S.A.** la composición de sus precios, mediante Nota C.E. N° 54/2021 del 12 de octubre de 2021, el cual fue contestado mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre, en referencia a lo contestado este comité acepta los precios ofrecidos.

Lic. Ronald Alejandro Fuster Melgarejo
Coordinación Infraestructura y Operaciones TIC
DETIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvero
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. VIVIANA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Director Modernización MTESS

A continuación, se procede a aclarar que el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", no aplica a los productos solicitado en consideración a que los mismos son importados.

5.- CUMPLMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A los efectos de verificar que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, procederemos a evaluar los mismos para luego avanzar en las instancias siguientes de la evaluación.

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por la empresa **Security Systems Paraguay S.A.** y **19 de Enero S.R.L**, mencionando si la misma se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación.

Para la evaluación del apartado se constató que el oferente **Security Systems Paraguay S.A. incurrió en omisiones de carácter formal, y atendiendo lo establecido en el Artículo 62 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 2992/19,** se procedió a solicitar documentaciones mediante Nota CE N°54/2021 en fecha 12 de octubre de 2021; detallándose cuanto sigue: Especificaciones Técnicas. El mismo presento su respuesta mediante correo electrónico en fecha 12 de octubre de 2021.

En cuanto a la documentación presentada y las documentaciones adjuntas en la oferta, el cuadro de evaluación de las especificaciones queda de la siguiente forma:

Nº	Oferente	Especificaciones Técnicas
1	**Security Systems Paraguay S.A.**	*No cumple
2	**19 de Enero S.R.L**	*No cumple

***Security Systems Paraguay S.A.**

Presenta la oferta de UPS de la marca VCP, según la característica proveída por el oferente, menciona que la Tecnología de la UPS es Interactiva con microprocesador de control digital, en las especificaciones técnicas en el ítem –(Tecnología de la UPS) exige que sea de Tecnología "Online" por lo tanto la ups no cumple con los requerimientos solicitados.

***19 de Enero S.R.L.**

Presenta la oferta de UPS de la marca Conceptronic, según la característica proveída por el oferente, menciona que no posee indicador led, en las especificaciones técnicas en el ítem – Panel de control (Indicador Led o LCD) es de carácter exigido por lo tanto la ups no cumple con los requerimientos solicitados.

Lic. Ronald Alejandro Fuster Melgarejo
Coordinación Infraestructura y Operaciones TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barrios
Dirección Administrativa MTESS

En referencia al incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos por las firmas ***Security Systems Paraguay S.A.** y ***19 de Enero S.R.L.**, corresponde rechazar las ofertas propuestas.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, este Comité de Evaluación recomienda: **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 "Adquisición de UPS" ID N° 401.018., de conformidad a la Ley N° 2051/03 Art.30 "Declaración de Licitación Desierta" Inc. B), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

RECOMENDAR, realizar los procedimientos correspondientes para un nuevo llamado bajo la modalidad ad referéndum.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 18 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración, salvo mejor parecer.

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Verónica Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA [illegible] FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Ronald Alejandro Fuster Melgarejo
Coordinación Infraestructura y Operaciones TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: Adquisición de UPS
MODALIDAD: Contración Directa Nº 09/2021

COMPARATIVO DE OFERTAS

					SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.				19 DE ENERO S.R.L			
Item N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	UPS DE 1000 VA	Unidad	Unidad	100	VCP	CHINA	1.088.000	108.800.000	CONCEPTRONIC	AMERICANA	1.283.750	128.375.000
Total:								108.800.000				128.375.000

Lic. Ronald Alejandro Fuster Melgarejo
Coordinación Infraestructura y Operaciones TIC
DTIC - SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Grál. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS